

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30231** ALICANTE

Edicto

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000234/2017 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Arabel Shoes, S.L.U., con domicilio en carretera circunvalación n.º 17 - 03600 Elda, C.I.F. número B-03935681, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Consursal: D. Carmelo Rives Quirante, con número de Documento Nacional de Identidad 74.001.777-J y domicilio en Avda. Teodomiro, 56, entlo.- 03300 Orihuela (Alicante), fax 902001488, teléfono 966740047, dirección de correo electrónico: info@cgaauditores.es, en su cualidad de economista.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 19 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A170034994-1**